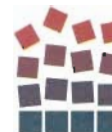




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 383/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna de esta Facultad Florencia Ardiles, por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado Macroeconomía I, en una fecha anterior a la aprobación de Introducción a la Economía III o Microeconomía I, la cuál es correlativa de la anterior;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 2876 de la Oficina de Sumarios, consensuada por el Dictamen N° 52.362 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad a la alumna de esta Facultad FLORENCIA ARDILES (DNI N° 36.184.960) por encontrarla incurso en las disposiciones del Art. 12. inc. 3 de la Ordenanza del HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen.

Art. 2°.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Macroeconomía I rendida el 16 de diciembre de 2011 en violación al régimen de correlatividades.

Art. 3°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal de la alumna mencionada.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas